

RESOLUCIÓN N° 1245 DE 2023
Agosto 28

Por la cual se aprueban puntos por méritos del personal administrativo profesional para el año 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según Acuerdo del Consejo Administrativo n.º 01 del 25 de enero de 1982, se aprobó el Sistema de Evaluación por méritos para el Personal Administrativo Profesional de la Universidad Industrial de Santander.
- Que según Acuerdo n.º 50 del 8 de octubre de 1990, se fijan las pautas para la acumulación de puntos por méritos para fines de ascenso del Personal Administrativo Profesional del Consejo Administrativo de la Universidad Industrial Santander.
- Que la División de Gestión de Talento Humano adelantó el procedimiento que trata el Acuerdo referido en el considerando anterior, presentando los resultados para el otorgamiento de los puntos por méritos correspondiente al año 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar los puntos por méritos del Personal Administrativo Profesional para el año 2022, tal como se discrimina a continuación:

N°	NOMBRE	CÉDULA	CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN		PUNTOS POR MÉRITOS
			AÑO 2022	BASE	
1	MARITZA ELEONOR JAIMES GARNICA	27.732.173	94,30	60	34,30
2	EDGAR ANTONIO MESA RINCÓN	91.293.564	95,20	60	35,20
3	LINCOLN GIOVANNI BARAJAS BOHÓRQUEZ	91.279.163	96,94	60	36,94
4	LEONILDE MARTÍNEZ VARGAS	37.886.045	95,30	60	35,30

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de agosto de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,